

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2022-2552 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó el Acuerdo de aprobar, provisionalmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información y exposición pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente Acuerdo provisional quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 5 de abril de 2022.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2022/2552